

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
COMPAÑIA AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA.**

En la Provincia de Guayas Cantón Guayaquil a los Treinta días del mes de Diciembre de dos mil catorce a las 10:00, AM., de la mañana se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Los Almendros Calle Gaviota y Peatonal Quinta, donde se reunirá la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía:

**AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA.**

Para constancia de lo cual se elabora este expediente que contiene los siguientes documentos:

1.- Lista de Asistentes

2.- Copia del Acta de la sesión anterior, certificada por Secretaria;

3.- Conocer sobre la aprobación del Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2014, autorizar a la Junta para que ceda o traspase dicho Terreno de su propiedad e incluir los gastos que se produjeron durante su permanencia en la compañía por mantenimiento, arreglos y otras adecuaciones que debe incluirse para su registro de traspaso, y la correspondiente depuración y reclasificación de las cuentas del presente Estado de Situación Financiera, del periodo antes indicado de la Compañía  
**AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA.**

Guayaquil, 13 de Diciembre de 2014

  
**EC. EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO**  
**GERENTE GENERAL**  
CC. N° 0904447133  
CV. N°

Lo Certifico

  
**ING. MARIA MERCEDES RIOFRIO MIRANDA**  
CC. N° 0922400148  
Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA.**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
COMPAÑIA AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA.**

En la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil catorce siendo las 10hs 00 de la mañana en las oficinas del local ubicado en la Ciudadela Los Almendros, calles Gaviota y Peatonal Quinta, se reúnen los señores Accionistas de la Compañía AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA., a saber, EC. JAIME ANIBAL LEROUX MURILLO, propietaria de Doce Mil Quinientas Acciones; Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO, propietario de Doce Mil Quinientas Acciones; Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, que mantienen en el Capital Social Pagado, de la Compañía AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA., que es de (USD. \$25.000, 00) VEINTICINCO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS, divididos en Veinticinco Mil (25.000) Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar cada una, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.-

Preside la Sesión su Titular Economista JAIME ANIBAL LEROUX MURILLO, ACCIONISTA y actúa como Secretario el Gerente General señor, Economista EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO.

Previamente a declarar instalado el acto la Presidencia dispone que se constante el quórum reglamentario mediante lista de asistentes, realizado lo cual, se establece que se encuentra presente la totalidad del Capital suscrito y Pagado.

A continuación el Presidente ordena que se de lectura al orden del dia, el mismo que contiene el único punto, Que trata de la autorización de la Junta General de Accionistas, y conocer sobre la aprobación del Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2014, y autorizar a la Junta para que efectúe el correspondiente envío de la información a la Superintendencia de Compañías, y la correspondiente depuración y reclasificación de las cuentas del presente Estado de Situación Financiera, del periodo antes indicado de la Compañía AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA.

Una vez en conocimiento del orden del dia la sala procede a su votación y se aprueba el mismo, por unanimidad de los concurrentes.- Pide la Palabra el señor Economista EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO, y al serie concedida, mociona: Que es necesario y urgente tomar la decisión de la propuesta y aprueba la moción de los resultados de la Compañía AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C.LTDA.

Que de aprobarse esta moción se autorice al Gerente General para que otorgue y suscriba la respectiva escritura pública de compraventa o de cualquier otra forma de transferencia, dejando a su criterio esta modalidad y precio, pero sin que representa la oferta más beneficiosa a sus intereses, y que más bien también se aumenten costos y gastos que en ellos se ocasionaron por mantenimiento, y adecuaciones u otros, Solicita la palabra el señor EC. JAIME ANIBAL LEROUX MURILLO, y al serie concedida manifiesta: que apoya la moción propuesta en todo su contenido, y que todo esto se lo efectúe con la normalidad del caso, y en consecuencia se proceda a su aprobación.-

Realizada la votación, la moción es aprobada por unanimidad de los asistentes.- En vista de que no existe más que tratar, la Presidencia dispone de un receso de media hora para la redacción del acta respectiva.- transcurrido este lapso se reinstala al sesión procediéndose a dar lectura del acta, la misma que luego de ser votada, es aprobada por unanimidad de los concurrentes.- con lo que termina la sesión y para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto los accionistas asistentes al acto, con el señor Presidente y suscrita secretaría que certifican.- f) EC. JAIME ANIBAL LEROUX MURILLO Presidente de la Junta f) EC. EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO, Secretario de la Junta

**CERTIFICO.** Que la copia que antecede, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, veintinueve de diciembre de dos mil catorce. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la Levanta siendo las 10:58 hrs.AM

EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO  
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA  
SECRETARIO AD. HOC DE LA JUNTA